		ORDEN DE C	OMI	PRA PO	R CATÁLOGO	ELEC'	ΓRÓNI	CO			
Orden de compra:	CE-201800	01444158		ha de sión:	07-12-2018	Fecha acepta	a de ación: 11-12-20		018		
Estado de la orden:	Liquidada			Fecha de Liquidación			18-12-2018				
			DA	TOS DI	EL PROVEEDOI	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.			zón ial:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 17907		1790732	32657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N B	OLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	@cogecomsa.ec	de l	trónico	cogecomsa@cog	gecomsa	a.ec				
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 3	814360	0994669204 0994	669451	[
Tipo de cuenta:	rriente Nún	nero de 32757	1610	4 Entid	go de la ad 21 aciera:	0358	Nombre Entidac Financi	d	BANCO DEL PICHINCHA		
	<u>,</u>	DATO	S DE	LA EN	TIDAD CONTR	ATAN	ГЕ				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES			C:	0560024050001	560024050001 Teléfo		ono: 0998358695 03-2809928			
Persona que autoriza:	MGS. DANIEL CHÁVEZ		Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	Corre	marcalo nato(d)inclusion ach ac l				
Nombre funcionario encargado del proceso:	HUGO MA	RCELO NETO	ACU	JRIO	Correo electrónico:	marce	lo.neto(@inclusi	on.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: COTOPAXI			Cantón: LATACI		UNGA Parroquia:		quia:	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)		
	Calle:	SANCHEZ DE ORELLANA	Número		5751		Inters	sección:	LUIS FERNANDO RUIZ		
	Edificio:	dificio: Depa			amento:	Talátono		0998358695 03-2809928			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17H00										
	Responsable de recepción de mercaderia: LIC. PORFIRIO ALLAUCA										
Observación:	ADQUISIC 2018	TIÓN DE SUMIT	NIST	ROS DE	E OFICINA PARA	PLAN	FAMII	LIA MES	S DE DICIEMBRE		

1 de 3

No se aplican multas sobre la orden de compra. Multa:

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del **Proceso**

Nombre: HUGO MARCELO NETO ACURIO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. DANIEL **CHÁVEZ**

Máxima Autoridad

Nombre: HENRY DANIEL CHAVEZ PAZMIÑO

2 de 3 04/01/2019 9:24

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ*	30	0,0800	0,0000	2,4000	12,0000	2,6880	57.000.009.530804
	BORRADOR (GRANDE) PARA LAPIZ							
	MARCA: FOSKA							
	 MODELO: BORRADOR GRANDE PARA LÁPIZ 							
	- PESO: 25 GR							
	- LARGO: 5,7 CM							
	- UNIDAD: 1 UNIDAD							
	- ANCHO: 2,1 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR							
	- MATERIAL: GOMA DE BORRAR - CONSISTENCIA: SUAVE							
	- COLOR: BLANCO							
	- FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY							
	CO.,LTD							
	- TIPO: RECTANGULAR							

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2880
Total	2,6880

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6880

Fecha de Impresión: miércoles 2 de enero de 2019, 13:30:10

3 de 3 04/01/2019 9:24